

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**130****MADRID NÚMERO 6****EDICTO**

Doña Eva San Pablo Moreno, secretaria de lo social del número 6 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Marta Cespedosa Medina, don Benedicto Delgado Andrés, doña María Teresa Pascual González, doña Cristina Porras Delgado, doña Clara Eugenia Rodríguez Ramírez, don Antonio Ángel Caballero Gómez, don José David Cabezuelo Sánchez, doña María Jesús Calvo Martín y don José Luis Espejel Toribio, contra “Tep Ingenieros, Sociedad Limitada Profesional”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.879 de 2009, se ha acordado citar a “Tep Ingenieros, Sociedad Limitada Profesional”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 12 de noviembre de 2010, a las nueve y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 6, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Tep Ingenieros, Sociedad Limitada Profesional”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/35.641/10)